JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Ocho de julio de dos mil veintidós

Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Ejecutante	SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR
Ejecutado	ANCIZAR DE JESÚS RODRÍGUEZ FLÓREZ
Radicado	05 001 40 03 **007 2021 01270** 00
Decisión	TIENE EN CUENTA NUEVA DIRECCIÓN

Se incorpora constancia de envío de la citación para la notificación personal a la demandada, a la dirección física aportada en la demanda CALLE56 Nº41-90 APTO 403 Y CALLE 82ª Nº44-14 debidamente diligenciado por la empresa de correo Enviamos, con resultado NEGATIVO, la persona a notificar no vive ni labora allí.

Conforme al memorial allegado por la apoderada de la entidad demandante, se tiene en cuenta nueva dirección para efectos de notificación al demandado ANCIZAR DE JESÚS RODRÍGUEZ FLÓREZ en el correo electrónico ancizar672@hotmail.com

NOTIFÍQUESE[i]

s.v

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

[i] Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 099** hoy **11 de julio de 2022** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

Karen Andrea Molina Ortiz

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 007

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a6096d25026bb32302e755f516bd3f1c87b50e096ac7e14bcbf8a75bda8544c7**

Documento generado en 08/07/2022 11:32:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica